

L
Lima, 24 de Marzo del 2017

Señores
Gerente General y Accionistas
INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO SA
Ciudad

En cumplimiento de mis obligaciones de Vigilancia, Fiscalización y control que me confiere la Ley de Compañías, informo:

El cumplimiento oportuno y adecuado a las disposiciones emanadas de los órganos de Fiscalización da a los accionistas, socios y terceros una mejor información para que las juntas de accionistas tengan suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los estados financieros anuales que la compañía presenta, como es el caso del balance presentado al 31 de diciembre del 2016.

La superintendencia de compañías, en procura de que esta información sea clara y precisa ha expedido la resolución N°.90.15.3.005 del 24 de julio de 1990 publicada en el registro oficial 485 en donde expone los puntos que debe contener este informe.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

Informo como es del conocimiento de los accionistas que las acciones están divididas entre el Señor Carlos Xavier Navarrete Ortiz y el Señor Bowen Morales Emilio Bogrio, teniendo la participación del 99.88%, y el 0.12% y se apega a las normas legales y estatutarias

OPINION SOBRE LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

No he tenido ningún inconveniente para realizar mis funciones dándome todas las facilidades para informar lo observado.

COMENTARIOS RESPECTO A SI LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS, DE JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, DE PARTICIPACION Y SOCIOS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, ADEMAS, INFORMARA SI LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA, SON ADECUADOS

Existen archivos por separadas para cada uno de los puntos que se indican en la resolución y están elaborados de acuerdo a las disposiciones legales, la contabilidad es llevada en forma adecuada según normas establecidas para el efecto y los soportes archivados para inspecciones, así como cada uno de los mismos aprobados por el gerente y contador, con la respectiva codificación y numeración de comprobantes.

DECLARACION EMPRESAS DE QUE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Declaro que en virtud de que los accionistas han designado como gerente a una persona de su entera confianza que a su vez es accionista de la empresa, no creen necesario pedir garantía alguna.

COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Se ha elaborado procedimientos internos en base al movimiento que tiene la empresa y se dan todos los controles necesarios para el buen funcionamiento

OPINION SOBRE LA CONTABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

En lo que concierne a los resultados del ejercicio que se analiza, la compañía solamente ha registrado movimiento por el alquiler de un bien inmueble para vivienda del señor Gerente y el pago de un sueldo básico a la persona que labora como asistente en la empresa.

Se registró la venta de un activo fijo por \$158163,19, pago que se recibió en efectivo

Se realizó el pago de una cuenta por pagar relacionados por el valor de \$ 158163,19

CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE GARANTIA POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES EN CASA DE EXISTIR ESTE REQUISITO.

No se ha pedido garantía alguna ya que los representantes legales y administradores son accionistas y no existe requisito para presentación de garantías por lo que los administradores no la han presentado.

PROPUESTA PARA LA REMOCION DE LOS ADMINISTRADORES

No ha habido cambio de administradores

DENUNCIA SOBRE LA GESTION DE LOS ADMINISTRADORES.

No existe ninguna denuncia sobre la gestión de los administradores.

ASISTENCIA A JUNTAS GENERALES.-

Se puede apreciar en las Juntas la asistencia de los accionistas y lo ratifica la firma de las actas en las cuales han estado presentes.

COMENTARIOS SOBRE SUS LABORES Y RECOMENDACIONES

Se me han brindado todas las facilidades para el desempeño de mis funciones y no he tenido inconvenientes en expresar en este informe todo y cuanto he observado, revisado, etc. Por lo que

considero que la compañía está siendo administrada por personas capaces y que cuidan el bienestar de la misma,

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa, económica de los Estados Financieros presentados por el año 2016.

Del señor presidente y del señor accionista.



IVONNE ABARCA GUZMAN
COMISARIO